

DECISIÓN No. 4

EL PLAN DE ACCIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE, LOS PROGRAMAS DE MARES REGIONALES Y SUS RELACIONES DE COOPERACIÓN CON EL PNUMA

CONSIDERANDO:

Que diversos foros internacionales han reconocido en el Plan de Acción del Pacífico Sudeste y en los Programas de Mares Regionales en general, un mecanismo eficiente de cooperación regional.

Que en febrero de 1999, el Consejo de Administración del PNUMA enfatizó la necesidad de fortalecer los programas de mares regionales, como el mecanismo central para la implementación de las actividades pertinentes al Capítulo 17 del Programa 21.

Que para reforzar el nivel del apoyo de la cooperación del PNUMA al Plan de Acción es conveniente examinar estrategias orientadas a la próxima Reunión del Consejo de Administración del PNUMA, a realizarse en febrero de 2003 en Nairobi, Kenya.

DECIDE:

- 1) Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción a fortalecer la cooperación con el PNUMA y con otros Programas de Mares Regionales.
- 2) Promover una estrategia de acercamiento de alto nivel a través de los embajadores de los países para la aprobación de una resolución específica del próximo Consejo de Administración del PNUMA que contemple el mejoramiento de la asistencia técnica financiera al Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Aprobar la participación a dicho evento de las autoridades que sean invitadas.